



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 434/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."*

Que, el Profesor Ernesto Edgar Arancibia Ortiz, nació el 23 de enero de 1957 en la Ciudad de Sucre; estudió en la Escuela Normal Integrada "Mariscal Sucre", graduándose el año 1985 como profesor de Matemática en el nivel Medio, actualmente nivel Secundario.

Que, el profesor Ernesto Edgar Arancibia Ortiz, trabajó en la Ciudad de Yacuiba desde el año 1986 hasta el año 2022, brindando sus servicios desde el inicio hasta el final de su carrera en la Unidad Educativa "Gran Chaco", aportando con sus grandes conocimientos y recibiendo reconocimientos por su enorme labor y aporte a la Unidad Educativa.

Que, el profesor Ernesto Edgar Arancibia Ortiz, trabajó como profesor de Matemática en las unidades educativas: "German Busch Diurno", "Héroes del Chaco", "Oliverio Pellicelli", "Club de Leones", "Mariscal Sucre", Colegio Particular 12 de Agosto, "Simón Bolívar IV" y "German Busch Nocturno".

Que, el profesor Ernesto Edgar Arancibia Ortiz trabajó en el Instituto Normal Superior Católico "Sedes Sapientae" desde el año 2004 al 2006, como docente tutor de Matemáticas. Asimismo, el año 2007 al 2008, trabajó en la Universidad Salesiana de Bolivia como docente de la materia de Estadística I y II.

Que, el profesor Ernesto Edgar Arancibia Ortiz, actualmente brinda sus servicios en la Universidad Privada del Gran Chaco; debido a su largo recorrido profesional fue merecedor de reconocimientos por parte de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia y los municipios de Sucre y Yacuiba.

Senadora proyectista: Nely Verónica Gallo Soruco.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al profesor **Ernesto Edgar Arancibia Ortiz**, por su destacada labor educativa, en beneficio de la juventud de Tarija y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES